

Santiago, 14 de marzo de 2025

Señor

CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN

Subsecretario de Telecomunicaciones

Presente

De mi consideración:

- Ant. 1) Ley 18.168, General de Telecomunicaciones.
2) Artículo 7º del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo.
3) Bases Técnico-Económicas Preliminares para el proceso tarifario de las Concesionarias VTR Comunicaciones S.p.A., Claro Chile S.p.A. y Claro Comunicaciones S.p.A. (en adelante, "Las Concesionarias")

Con fecha 4 de marzo del año en curso, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, dentro del proceso reglado para la fijación de tarifas de los servicios afectos a fijación tarifaria prestados por las Concesionarias, notificó el Informe de Objeciones y Contraproposiciones para los servicios afectos a fijación tarifaria correspondientes al periodo 2025-2030.

En el marco del Proceso, y en consideración a los derechos que le otorga a la Concesionaria la Ley 18.168, los Reglamentos N° 381 que Reglamenta las Comisiones de Peritos y el Decreto Supremo N° 4 que regula el procedimiento, publicidad y participación del Proceso, las Concesionarias presentaron el día 9 de marzo de 2025 su solicitud para la constitución de una Comisión Pericial para que se pronunciara sobre la totalidad de las controversias que se presentarían con posterioridad, como lo exige la Ley.

En consideración a que dicha comisión no se ha constituido en los términos del artículo 8º. del precitado Reglamento No. 381, las Concesionarias han decidido desistir a tal constitución lo cual no involucra la renuncia a alguna a presentar su Informe de Modificaciones e Insistencias. Lo anterior tampoco implica renuncia alguna al derecho a recurrir a las instancias pertinentes respecto de las infracciones a la Ley General de Telecomunicaciones y normativa complementaria contenidas en las Bases Técnico Económicas Definitivas.

Atentamente,

Luis Aránguiz Silva
Gerente Cumplimiento Regulatorio y Concesiones

VTR Comunicaciones S.p.A.

Claro Chile S.p.A.

Claro Comunicaciones S.p.A.